

VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2016.

(Bio) ética: un campo de lenguaje que hace borde en el (bios) una lectura desde el psicoanálisis.

Montesano, Haydée.

Cita:

Montesano, Haydée (2016). *(Bio) ética: un campo de lenguaje que hace borde en el (bios) una lectura desde el psicoanálisis*. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-044/32>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eATh/gyc>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

(BIO) ÉTICA: UN CAMPO DE LENGUAJE QUE HACE BORDE EN EL (BIOS) UNA LECTURA DESDE EL PSICOANÁLISIS

Montesano, Haydée

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

La escritura del término (bio) ética encerrando el prefijo bio entre paréntesis, puede ser leído como la escritura que limita un campo específico. La propuesta de este trabajo es plantear una lectura desde el discurso del psicoanálisis en su pertenencia al campo del lenguaje, que localiza al bios fuera de la sustancia biológica. Se argumentará desde la teoría de campos en la que se apoya la enseñanza de Jacques Lacan.

Palabras clave

Bioética, Ética, Psicoanálisis, Sujeto

ABSTRACT

(BIO) ETHICS: THE FIELD OF LANGUAGE IN THE EDGE OF (BIO). A LECTURE FROM PSYCHOANALYSIS

The writing of the word (bio)ethics -enclosing the prefix "bio" in brackets- can be analyzed as an action of a specific field of knowledge. This paper aims to read the bios outside the biological substance, from the psychoanalytical discourse in its membership in the field of language. It will be argued with the field theory, in which the teaching of Jacques Lacan is supported.

Key words

Bioethics, Ethics, Psychoanalysis, Subject

Introducción:

Como parte del conjunto de temas abordados en los proyectos de investigación que centran sus desarrollos en las temáticas pertenecientes a la bioética, uno de esos temas ha sido la puesta en interrogación el prefijo *bio*.

En avances anteriores se trabajó el efecto que introduce la condición de dicho prefijo en el campo de la ética, dado que su escritura indica que la ética en tanto tal no estaría respondiendo a lo específico del problema surgidos en determinadas situaciones.

En general, se ha consensuado que se reserva la designación "bioética" para aquellos casos en los que la ética se articula con temas referidos a circunstancias en las cuales la subjetividad queda fuertemente comprometida con aspectos ligados a la vida. Sean estos de carácter médico, jurídico o político; valga como referencia los trabajos presentados en Congresos anteriores sobre el tema de identidad, abordado desde la problemática del género, de la apropiación de niños o de las técnicas reproducción asistida.

Una consideración aparte amerita el avance precedente al aquí presentado, en el que se abordó el problema de la "muerte digna", capítulo de la bioética que permitió vislumbrar el otro borde de lo que interroga desde la subjetividad lo que define el "valor de la vida".

Si en aquella ocasión, la necesidad de desentrañar el alcance de lo que implica la noción jurídica "una vida digna de ser vivida", nos llevó a establecer que las condiciones biológicas cumplían una función orientadora para definir la "dignidad", la misma

orientación nos permitió localizar que necesariamente la "vida digna" articula sus términos en un *campo* que se define desde la legalidad del lenguaje.

A partir de lo dicho es que importa reconsiderar el término "bioética" desde la escritura (bio)ética, tal como se la propone desde la Cátedra I "Psicología, Ética y Derechos Humanos".

La propuesta de este trabajo es leer la grafía del paréntesis como la indicación de la pertenencia a un *campo*, que si bien señala cierta especificación a la ética al conservar como noción su relación a lo biológico, los bordes de dicho paréntesis prescriben la intervención desde el campo del lenguaje.

A su vez, esta condición del campo del lenguaje afecta la condición de la "palabra" y será en ese sentido que se especifica la lectura propuesta sobre (bio)ética, en tanto palabra que se define desde la función que el campo determina.

Para dar el alcance que esto implica, se desarrollarán los argumentos que aporta el psicoanálisis, según se lo teoriza desde la enseñanza de Jacques Lacan, lo que implica que el establecimiento de las nociones de "campo" y de "palabra" se apoyan en el diálogo que este autor sostuvo con otros discursos, en este caso el de la física y el de la matemática.

El campo del lenguaje:

Jacques Lacan con el escrito "Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis" presenta su programa de investigación en psicoanálisis, es desde sus consideraciones centrales que se abre este apartado.

Se considera que más allá de los desarrollos ulteriores, los fundamentos epistemológicos que se proponen en su escrito se conservan a lo largo de su enseñanza; es desde esos núcleos epistemológicos que se hace lugar a lo que puede ser pensado para la noción de "campo" y de "función" que articulan la idea de lenguaje y palabra para el psicoanálisis.

Al referirse a la relación: concepto / técnica, Lacan establece que serán los conceptos los que determinan la técnica oficiante de la práctica psicoanalítica y, a su vez: "Nuestra tarea será demostrar que esos conceptos no toman su pleno sentido sino orientándose en un campo de lenguaje, sino ordenándose a la función de la palabra." (Lacan, J. 1988 p.236).

Esta afirmación plantea la necesidad de considerar el alcance de los términos que otorgan el "sentido pleno" a los conceptos que participan del psicoanálisis en la medida que orientan y ordenan: "campo"-del lenguaje- y "función" -de la palabra.

Si proponer el eje del lenguaje y la palabra es la respuesta al sustancialismo biologicista diagnosticado por Lacan sobre la práctica del psicoanálisis del momento en el que inicia su enseñanza, necesariamente la definición de lenguaje y palabra adquieren un valor conceptual acorde a su crítica. En ese sentido, una primera lectura puede dar cuenta de un aspecto general, que pasa por establecer

la traza del *dominio* del psicoanálisis, término entendido a la luz de dos acepciones dadas por el Diccionario de La Real Academia:

- 1) Ámbito real o imaginario de una actividad.
- 2) Orden determinado de ideas, materias o conocimientos.

Sin embargo este asunto general que puede resultar neutro y descriptivo, es la introducción a la posición desde la cual se definen las condiciones del dominio; si para el psicoanálisis se trata del inconciente, este será la clave que establece un dominio absolutamente novedoso que no retoma la idea de *sujeto* definido desde otras disciplinas, sea la biología o alguna ontología. Dicho explícitamente, el inconciente no es considerado en la enseñanza de Lacan como el epifenómeno de alguna forma de sujeto establecido desde otros discursos, sea la noción de individuo biológico, ciudadano político, ser humano de las distintas corrientes filosóficas, etc.

Por otra parte, el estatuto del inconciente es propuesto bajo la condición de estar “estructurado como un lenguaje”, aspecto que tampoco hace al dominio específico del psicoanálisis subsidiario de la lingüística, más allá del diálogo establecido en condiciones de paridad.

Por lo tanto, establecer un dominio desde esta perspectiva implica calcular bordes y condiciones de pertenencia que se espacializan desde las legalidades que regulan al lenguaje pensado como una estructura.

Es bajo esta lógica que se puede leer la noción de “campo” planteada por Lacan, que a medida que avanza en el escrito de referencia, dicha noción se articula no solamente a “lenguaje” sino también a “psicoanálisis”; baste para corroborar esto en el título del apartado II: *Símbolo y lenguaje como estructura y límite del campo psicoanalítico*, en “Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis”.

Se trata de una modalidad en la que “campo” no es la representación ideal de una instancia previa al lenguaje mismo y con una existencia per se, al modo de la clásica idea de un territorio dado y el mapa que trata de representarlo en un esfuerzo cartográfico. En todo caso, guarda relación y coherencia con la noción de lenguaje con la que trabaja Lacan, lenguaje que no es representación de alguna realidad previa, como tampoco será considerado el instrumento encargado de nominar entidades destinadas a ser alcanzadas parcialmente por las palabras, desechando por lo tanto posiciones sustancialistas y empiristas.

A la luz de lo planteado, resulta factible proponer que la idea de “campo” en juego es la que se corresponde con la *teoría de campos* directamente relacionada con la física moderna.

Para justificar esta afirmación, se introduce una síntesis de los argumentos desarrollados por dos autores fundamentales para contextualizar la posición asumida por Lacan; se trata de Alexandre Koyré y de Albert Einstein.

En el caso del primero, es indiscutible el lugar que le asignó Lacan para pensar la ciencia en relación al psicoanálisis, lo que permite plantear que lo sitúa como referente de su posición epistemológica, al punto de quedar plenamente relacionado con la idea de *real* definido como “un imposible de estatuto lógico matemático”, tal como se lee en su enseñanza.

Para dar cuenta de esto, se trae una de las tantas menciones a Koyré; en este caso la que corresponde al escrito “La ciencia y la verdad”, en el punto en el que se presenta la condición de la ciencia moderna, ligada fundamentalmente a la física y lo que esto implica para pensar la postura teórica sobre la noción de sujeto que le compete al psicoanálisis: “Koyré es aquí nuestro guía y es sabido que se le conoce todavía mal.” (Lacan, J. 1988 p.834).

Retomando el punto central de este tramo del trabajo, se sitúa una de las propuestas que Alexandre Koyré desarrolla en el libro “Estudios galileanos” (2005) a fin de dar el marco teórico y epistemológico del momento histórico en el que surge el concepto de *campo* en la ciencia física.

En el planteo de Koyré queda señalada la transformación intelectual que se produce con “la revolución científica del siglo XVII”, comparable a la importancia que implicó en su momento la invención del Cosmos a cargo del pensamiento griego. Sin embargo, lo que podría ser designado como “ciencia moderna” efecto de la mencionada revolución científica, cede su nombre a la que Koyré caracteriza como la revolución científica del siglo XX, la física cuántica, proponiendo entonces designar a la primera como “física clásica”, considerada precuántica.

Más allá de la distinción recién establecida, sobre la que se volverá más adelante, lo que en este punto interesa señalar son los parámetros que marcan el cambio en el sistema de pensamiento que implicó el surgimiento de la física clásica, tomando en cuenta las figuras de Descartes y Galileo en la modificación de dos paradigmas:

Por ello pensamos que la actitud intelectual de la ciencia clásica podría estar caracterizada por esos dos momentos, por lo demás íntimamente ligados: la geometrización del espacio y la disolución del Cosmos, es decir, la desaparición, en el interior del razonamiento científico, de toda consideración a partir del Cosmos; la sustitución del espacio concreto de la física pregalileana por el espacio abstracto de la geometría euclidiana. (Koyré, A. 2005 p.5)

Para comprender el alcance de esta afirmación, Koyré explica que la clave de este cambio no se basa en la corrección de teorías equivocadas o insuficientes, lo que se juega es la transformación del marco de producción de pensamiento, “...trastocar una actitud intelectual, en resumidas cuentas muy natural, sustituyéndola por otra, que no lo era en absoluto.” (Koyré, A. 2005 p.5)

Esta última afirmación, al incluir la caída de lo “natural” como soporte argumental, aporta la clave para ponderar los efectos de partir de la geometrización de un espacio que ya no se piensa con la lógica del Cosmos.

El breve argumento presentado da cuenta de una posición epistémica que coincide con la sumida por Lacan a lo largo de su enseñanza; posición desde la cual se abordará lo específico de la teoría de campo en física para fundamentar lo propuesto precedentemente, tal como se anticipó, tomando como referencia la figura de Albert Einstein y lo desarrollado junto con Leopold Infeld en el libro “La física. Aventura del pensamiento”

En el texto de referencia, el desarrollo de la idea de campo es presentada bajo el estatuto de concepto, que junto con otros conceptos ligados al estudio de los fenómenos eléctricos marcó la introducción de nuevas ideas que -en palabras de los autores- abrieron el camino de una nueva perspectiva en la física, diferente al “punto de vista mecánico” (Einstein, A. e Infeld, L. 1984 [1959]).

Ahora bien, es importante dejar sentado lo que implica el punto de vista mecánico para acceder a la comprensión del cambio que introduce la noción de *campo electromagnético* desarrollado a partir de los trabajos de Farady, Maxwell y Hertz.

De manera sintética, se puede plantear que desde Galileo y Newton se han desarrollado nuevas técnicas y métodos sistemáticos de investigación, cuyo eje fundamental es la matemática. La interpretación mecánica se aplica a la lectura de las leyes del movimiento

de los cuerpos en el espacio, según las fuerzas actuantes de la gravitación de Newton. A su vez, la tendencia será conjeturar que la concepción mecánica es aplicable a todas las ramas de la física, lo que implicaría que todos los fenómenos pueden ser explicados por la acción de fuerzas de atracción o repulsión. En base a esta concepción, la interpretación mecánica se aplicó a los fenómenos eléctricos y ópticos apoyados en la antigua teoría de los flujos eléctricos y las teorías ondulatoria y corpuscular de la luz, ámbitos en los que encontró dificultades conceptuales insuperables, hecho que indica que se abandona la interpretación mecánica como tentativa de ley universal para todos los fenómenos físicos.

Es a mediados del siglo XIX que los trabajos de Faraday, Maxwell y Hertz, condujeron al desarrollo de la física moderna con la creación de conceptos nuevos “que constituyen una nueva imagen de la realidad” (Einstein, A. 1984 [1959]).

La referencia especial dada por los autores es el concepto de *campo*, señalado como la invención más importante desde Newton. El lugar central de este concepto permitió sustentar la idea de que no son las cargas ni las partículas sino el campo existente entre ellas lo fundamental para pensar los fenómenos físicos.

Probablemente, la eficacia más notable del concepto de campo se hizo evidente al posibilitar la formulación de las ecuaciones de Maxwell que permitieron describir la estructura del campo electromagnético, articulando simultáneamente los fenómenos ópticos y eléctricos; lo que da origen a su vez, al surgimiento de la teoría de la relatividad.

El paso conceptual dado con la teoría de campo, es que se piensa el espacio como una estructura, dejando de lado la noción de sustancia, idea que es esencial a la interpretación mecánica; ya no es el punto de vista mecánico sino *el nuevo lenguaje del campo*.

De la breve síntesis expuesta sobre la teoría del campo, surgen los ejes centrales para pensar los fundamentos teóricos y epistemológicos que articulan la propuesta de Lacan sobre el concepto de “campo” -no sólo del lenguaje- con los argumentos de la física moderna. En esta dirección y conservando las diferencias entre los dominios de la física y del psicoanálisis, se puede proponer que existe una equivalencia en el plano epistemológico de los fundamentos del pasaje de la interpretación mecánica al concepto de campo en la física y los argumentos que plantea Lacan en el escrito “Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis”.

En el acotado sistema de comparaciones propuesto, se parte del cambio formulado por la física moderna sobre la interpretación mecánica que sostiene que las leyes del movimiento están determinadas por las condiciones intrínsecas de los elementos participantes del fenómeno, considerados sustancias con propiedades específicas. A esto se le debe agregar que el espacio que rodea los cuerpos también es considerado una sustancia, tal el caso de los fluidos -por ejemplo el éter. El cambio propuesto plantea que las leyes que operan son las de la estructura del campo -insustancial- que afecta y regula la relación entre los cuerpos participantes; de lo que se puede deducir que el campo es una abstracción en términos matemáticos o, dicho de otra manera es la estructura misma.

En equivalencia, Lacan propone una idea contrapuesta a la tendencia que él diagnosticó en el psicoanálisis; tendencia que, coincidiendo con los principios de la perspectiva mecánica, piensa al sujeto como individuo determinado por sus condiciones intrínsecas de carácter biológico. Bajo esta concepción, las relaciones de ob-

jeto, la idea de pulsión y libido pasan a ser fenómenos sustanciales que obedecen a leyes propias de la esencia biológica del individuo. De manera semejante con la perspectiva mecánica, se trata de una teoría que sostiene la idea de energía -libido- que se mueve según el régimen: atracción – repulsión.

La propuesta de Lacan, que como ya se anticipó puede ser considerada como su programa de investigación, articula palabra y lenguaje bajo la posición epistemológica que replica los principios de la teoría de campo de la física moderna. El campo del lenguaje es pensado en términos de la legalidad que regula su funcionamiento o, lo que es lo mismo, la estructura del lenguaje que opera con la palabra entendida como una “función”, según la acepción matemática. En este sentido, la función es “una relación entre dos cantidades variables cuando el valor de una de ellas está determinado por el valor de la otra” (Kasner, E. y Newman, J 1985). Esta breve definición permite situar la condición con la que Lacan piensa la palabra en concordancia con el campo del lenguaje, es una relación en términos abstractos que se establece bajo un régimen de determinación pero asentado en variables. Bajo esta formulación la palabra no podría ser considerada como el elemento -segundo-nominador de una “cosa” en sí.

Esta idea en general se corresponde con la afirmación canónica “el inconciente está estructurado como un lenguaje”, considerando que el lenguaje es una estructura y como ya se dijo, el campo es lo que permite pensar que hay legalidad en una cierta estructura, en ese punto el campo no es planteado como una analogía efecto de comparar lo propio de un dominio con parecidos de otro. El campo es un concepto que construye epistemológicamente una cierta forma de establecer alguna ley de funcionamiento de un determinado dominio.

De lo desarrollado, se puede plantear que en la enseñanza de Lacan el concepto de campo no quedó restringido a la idea de lenguaje; desde su postulación del “campo freudiano” a la frustrada nominación del “campo lacaniano”, se pueden leer en distintos momentos argumentos que se fundamentan en la mención de este concepto. Se puede ubicar como ejemplo de la utilización de “campo freudiano” la siguiente cita del escrito: “Observaciones sobre el informe de Daniel Lagache”:

Para nosotros, el sujeto tiene que surgir del dato de los significantes que lo recubren en un Otro que es su lugar trascendental: por lo cual se constituye en una existencia donde es posible el vector manifiestamente constituyente del campo freudiano de la experiencia: a saber lo que él llama el deseo. (Lacan, J. 1988 p.662)

En la respuesta que Lacan propone a un argumento del informe, se deja señalado que el deseo es presentado como el vector -noción específica del concepto de campo- que justamente, y abusando de la reiteración, constituye el campo freudiano.

Conclusión:

De lo expuesto sobre la teoría de campos, surge que lo determinante es la legalidad que organiza y legisla el funcionamiento de los elementos considerados en dicho campo, en este sentido, si el campo es la legalidad que lo regula, la nominación que se le otorgue no es la representación de alguna sustancia que tenga existencia en sí.

En este sentido, en la medida de trabajar con la noción de campo, cualquiera de los elementos que operan en su legalidad, tienen el estatuto de “término” cuya existencia es de lenguaje.

Si el caso que nos ocupa es el del campo de la ética, habrá que establecer cuál es la legalidad que lo regula. En este sentido, su operatividad está dada en la intervención del desfondamiento de las consistencias morales, en la instancia en la que muestran su insuficiencia frente a situaciones dilemáticas.

Si la estructura del dilema es la emergencia de un punto indecidible, la apertura del campo de la ética es lo que abre la potencialidad de una alternativa que no participa del universo en el que se constituye dicho dilema; en tanto su potencia se hace acto, se funda un nuevo universo.

A su vez, habrá que explicitar que los dilemas, lo indecidible y la ética misma, son términos que necesariamente implican subjetividad.

A partir de lo dicho, es posible plantear que si la situación dilemática implica alguna de las condiciones que comprometen aspectos de índole biológica, lejos de suponer que el eje que orienta la apertura del campo ético es la condición biológica, necesariamente el registro subjetivo es el que disloca la supuesta determinación biológica. En este punto, remitiendo ahora a lo planteado como “función” de la palabra, se puede concluir que el prefijo *bios* queda articulado en *función* del estatuto que le otorga el campo de la ética, por lo tanto regulado en la legalidad de una subjetividad que inscribe valor más allá de las condiciones establecidas por algún saber.

BIBLIOGRAFÍA

Einstein, A. e Infeld, L (1984) La física. Aventura del pensamiento. Buenos Aires: Losada

Koyré, A. (2005) Estudios galileanos. Buenos Aires: Siglo Veintiuno

Lacan, J. (1988) “Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis” en Escritos. Buenos Aires: Siglo veintiuno.